

**C. SOLICITANTE.  
PRESENTE. -**

En atención a su solicitud de información registrada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, para su atención a partir del día 09 de mayo del año en curso, a la que se le asignó el número de folio **100181000001124**, mediante la cual requirió de este Instituto la siguiente información pública:

**1. ¿Cuáles son los ordenamientos que regulan a los depósitos vehiculares (corralones) en el Municipio de su competencia? 2. ¿Cuál o cuáles son las autoridades que se encargan de regular a los depósitos vehiculares en dicha municipio? 3. ¿Cuántos y cuál es el nombre (razón o denominación social) de los depósitos vehiculares concesionados que operan en el municipio?**

VISTA la presente solicitud, se le informa que esta fue turnada a todas las Áreas competentes de este Instituto que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, emitiendo la siguiente respuesta misma que se reproduce en lo que interesa:

**Respuesta:**

- 1., Dentro del municipio de Guanaceví no se cuenta con corralones vehiculares, ni municipales, ni privados.**
- 2. A la vez que no se cuenta con corralones, no contamos con autoridades competentes.**
- 3. No se cuenta con depósitos vehiculares.**

Esperando haber satisfecho su derecho de acceso a la información, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada podrá interponer **Recurso de Revisión**, dentro de los **quince días** siguientes a la fecha de presente notificación, esto de conformidad con lo dispuesto por la normatividad de la materia, lo podrá realizar por sí mismo o a través de su representante legal, de manera directa, en la Plataforma Nacional de Transparencia o por otros medios electrónicos, ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

**A T E N T A M E N T E**

**Lic. Salma Natividad López Baca**

**Director de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Guanaceví, Dgo.**